## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL <u>CALARCA QUINDIO</u>

Calarcá, Quindío, Quince (15) de Marzo del dos mil ve			ntidós (2022)	ESTADO NRO 02.10.20.115 270 046			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2013-536	EJECUTIVO	DAVIVIENDA S.A	FABIAN ERNESTO GIL	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/03/2022	1	112
2015-413	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	MARÍA LUCELLY MONSALVE	NIEGA ACEPTAR CESIÓN- REQUIERE A LA CESIONARIA SOLICITANTE SO PENA DE DECRETARSE DESISTIDA LA SOLICITUD	10/03/2022	1	141
2010 110	202001110	B/11/00   01/02/11/			10/00/2022	·	
2019-013	EJECUTIVO	JAIME ALBERTO MUÑOZ	JOHN WILLIAM HERRERA	SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	10/03/2022	1	121
2020-020	EJECUTIVO	BANCOMPARTIR	DIEGO IVAN TOBON MEJIA- LUCELLY MEJIA SALDARRIAGA	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	10/03/2022	1	206
2020-143	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	LUZ NELLY HERRERA	SIN NOTIFICAR	NIEGA SOLICITUD POR IMPROCEDENTE	08/03/2022	1	37
2020-149	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	CARLOS FERNANDO HERRERA	NIEGA ACEPTAR CESIÓN- REQUIERE A LA CESIONARIA SOLICITANTE SO PENA DE DECRETARSE DESISTIDA LA SOLICITUD	10/03/2022	1	237
2020 110	232331110		o	TENGASE COMO DIRECCIÓN DE LA DEMANDANDA LA APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE- DISPONE	10,00,2022		201
2020-270	SIMULACIÓN	ARNOLDO RODRÍGUEZ GIRALDO	SIN NOTIFICAR	EMPLAZAMIENTO- NIEGA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DEL MONTO DE CAUCIÓN	09/03/2022	1	102

2020-293	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER	SIN NOTIFICAR	RECONOCE PERSONERÍA	10/03/2022	1	189
2021-136	DECLARATIVO	PASCUAL DAZA CARVAJAL	MARTHA CECILIA ALVAREZ & OTRO	DISPONE EMPLAZAMIENTO	10/03/2022	1	209
2021-290	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	URIEL ENRIQUE ACOSTA	SIN NOTIFICAR	ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALARCA	10/03/2022	1	71
2021-334	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	SIN NOTIFICAR	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO DEL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN POR VÍA ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO	10/03/2022	1	386
2022-001	MONITORIO	YIRMAR FABIAN GIRALDO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DE PLANO NOTIFICACIÓN ENVIADA AL DEMANDADO- REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	10/03/2022	1	41
2022-002	APREHENSIÓN Y ENTREGA	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO JAVIER GARAVITO	INADMITE DEMANDA	08/03/2022	1	54
2022-038	EJECUTIVO	DIEGO HERNANDO TENJO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	10/03/2022	1	23
2022-040	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	GILLERMO AUGUSTO GOMEZ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	11/03/2022	1	119
2022-050	EJECUTIVO	JOSÉ DEIVER MORALES	SIN NOTIFICAR	DECLARA TERMINACIÓN DEL PROCESO	09/03/2022	1	17
2022-053	PERTENENCIA	MARÍA OMAIRA AGUIRRE	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	07/03/2022	1	31
2022-055	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO AV VILLAS S.A	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	08/03/2022	1	180

2022-056	PERTENENCIA	MARÍA EUGENIA MARTINEZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	09/03/2022	1	71
2022-058	EJECUTIVO	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES & CIA S EN C	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/03/2022	1	16-18
2022-060	EJECUTIVO	IVONNE MARITZA CARVAJAL	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/03/2022	1	12-14
2022-070	MATRIMONIO CIVIL	MARIO ANDRES ROMERO & DIANA CAROLINA CASTAÑO		ADMITE SOLICITUD- FIJA FECHA	10/03/2022	1	11

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca</a>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar Secretario Juzgado Municipal Civil 001 Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e76ced322452238087cbf906073a87a6c6491a8a4a20260524ac367a6d02bb82

Documento generado en 14/03/2022 02:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/	FirmaElectronica